



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15036853

Montevideo, **24 NOV 2015**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea en relación a la situación funcional del señor Alférez (Av.) don Ronald Olivera.-----

RESULTANDO: que el citado señor Oficial Subalterno fue sometido al Consejo de Aptitudes de Vuelo del Escuadrón de Vuelo Avanzado, el que evaluada su actuación, recomendó la no permanencia del mismo en el Escalafón "A" Aviadores, por no reunir las aptitudes para vuelo requeridas a efectos de integrar dicho Escalafón.-----

CONSIDERANDO: I) que de los antecedentes surge la configuración de la pérdida de aptitud para el vuelo del Oficial de referencia, por lo que es procedente su cambio de Escalafón conforme a la normativa vigente.-----

II) que por el artículo 105 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 se sustituyó el artículo 92 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, estableciendo que los Jefes y Oficiales Subalternos del Cuerpo Aéreo del Escalafón "A" Aviadores que pierdan aptitudes para el vuelo pero que las mantienen para integrar tripulaciones aéreas, serán encuadrados en el Escalafón "B" Navegantes ubicándose dentro de éste en su última posición.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el

artículo 92 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 105 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.--


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a integrar el Escalafón "B" Navegantes al actual señor Alférez Escalafón "A" Aviadores (Av.) don Ronald Olivera, por pérdida de aptitud para el vuelo.-----
- 2do.- A efectos de la antigüedad computable en el nuevo Escalafón, se mantendrá la misma que ostenta actualmente en el Escalafón "A" Aviadores.-----
- 3ro.- Establecer que en el Escalafón "B" Navegantes de la Fuerza Aérea, el señor Alférez (Nav.) don Ronald Olivera ocupará el último lugar en el Orden de Precedencia de los señores Alféreces Navegantes.-----
- 4to.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de ser agregado a su respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11
LR/ao